

RESOLUCIÓN N°: 001/2024 (UNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO).-

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2024”-----

VISTO:

El tratamiento como punto del orden del día de la sesión ordinaria de la fecha de la conformación de las comisiones asesoras para el periodo 2024, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, en su artículo 30° “Integración de Comisiones Asesoras” textualmente menciona que: *“Una vez constituida la Junta Municipal, en la primera sesión ordinaria integrarán las comisiones asesoras permanentes en cada servicio comunal y fijarán día y hora de sesiones. Posteriormente, reunida cada comisión, elegirá de entre sus miembros la mesa directiva de la misma. La integración de las comisiones será hecha en forma que los partidos políticos estén representados, en lo posible, en la misma proporción que en el seno de la Junta. Todos los Concejales tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más Comisiones.”-----*

Que, la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, en su artículo 31° dispone referente a las “Comisiones Asesoras” cuanto sigue: *“Para el mejor tratamiento de sus atribuciones, la Junta Municipal organizará las siguientes comisiones asesoras permanentes: a) Legislación; b) Hacienda y Presupuesto; c) Infraestructura Pública y Servicios; d) Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial; e) Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente; f) Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos; g) Transporte público y Tránsito; y, h) Desarrollo Productivo, Humano y Social.”-----*

Que, la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, en su artículo 32° “Modificaciones de Comisiones”, estipula que: *“La Junta Municipal podrá fusionar, modificar o suprimir las comisiones asesoras permanentes, crear otras o designar comisiones especiales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.”-----*

Que, la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, en su artículo 33° “Integración de las Comisiones”, refiere que: *“Cada comisión estará compuesta como mínimo de tres miembros, atendiendo a la representación de los partidos y movimientos políticos que integran la Junta Municipal.”-----*

Que, por Resolución N° 523/2021 de la Junta Municipal se modificó el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobado por Resolución N° 489/2021, el cual indica en su artículo 40° que el orden de prelación de las comisiones asesoras permanentes es el siguiente:

- * Legislación;
- * Hacienda y Presupuesto;
- * Obras Públicas y Servicios;
- * Planificación Física y Urbanística;
- * Higiene, Salubridad y Servicio Social;
- * Educación, Cultura, Deporte y Turismo;

RESOLUCIÓN N°: 001/2024 (UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO).-

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2024”-----

- * Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- * Moralidad y Espectáculos Públicos;
- * Seguridad y Transito;
- * Delimitación y Defensa Patrimonial;
- * Asuntos Vecinales; y
- * Equidad y Género.

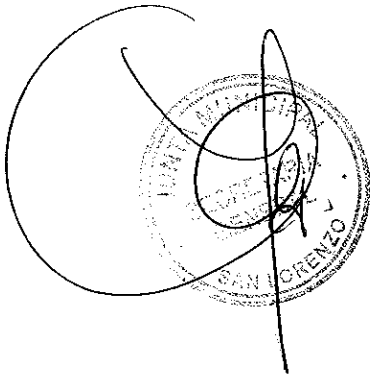
Que, en sesión ordinaria de la fecha se trató punto por punto la integración de las comisiones asesoras permanentes, conforme lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de la Junta Municipal, siendo aprobada, cada una de las comisiones por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

Art. 1°) **CONSTITUIR** las comisiones asesoras permanentes de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo para el periodo legislativo del año 2024, de la siguiente manera:

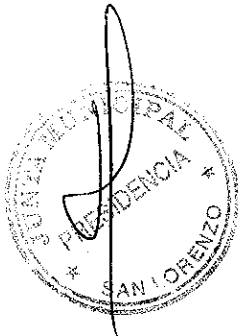
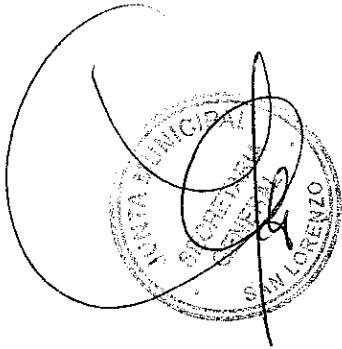
COMISIÓN	PRESIDENTE	MIEMBROS
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN	Derlis Acuña	Luz Bella González Dorotea Villarreal Osvaldo Gómez Nicolás Verón Hugo Lezcano Myriam Fernández Brígido Núñez Isaac Rojas
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	Hugo Lezcano	Osvaldo Gómez Isaac Rojas Nicolás Verón Myriam Fernández Derlis Acuña Luz Bella González



RESOLUCIÓN N°: 001/2024 (UNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO).-

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2024”-----

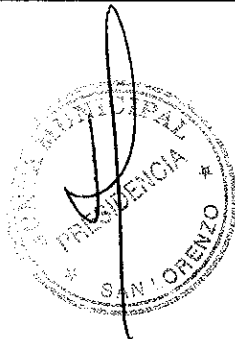
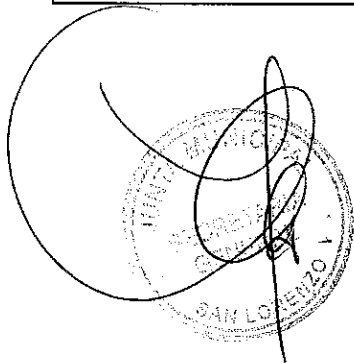
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	Myriam Fernández	Luz Bella González Derlis Acuña Alcibiades Quiñónez Dorotea Villarreal Nicolás Verón Isaac Rojas Myriam Fernández
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y URBANÍSTICA	Osvaldo Gómez	Isaac Rojas Myriam Fernández Dorotea Villarreal Hugo Lezcano Nicolás Verón Derlis Acuña
COMISIÓN DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SERVICIO SOCIAL	Isaac Rojas	Dorotea Villarreal Luz Bella González Myriam Fernández Derlis Acuña Nicolás Verón
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	Alcibiades Quiñónez	Nicolás Verón Derlis Acuña Hugo Lezcano Osvaldo Gómez Luz Bella González Isaac Rojas Dorotea Villarreal Brígido Núñez
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	Dorotea Villarreal	Osvaldo Gómez Derlis Acuña Luz Bella González Nicolás Verón Isaac Rojas Brígido Núñez Alcibiades Quiñónez



RESOLUCIÓN N°: 001/2024 (UNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO).-

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2024”-----

COMISIÓN DE MORALIDAD Y ESPECTÁCULOS	Nicolás Verón	Dorotea Villareal Hugo Lezcano Myriam Fernández Alcibiades Quiñónez Osvaldo Gómez Luz Bella González Isaac Rojas
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	Pedro Martínez	Nicolás Verón Osvaldo Gómez Dorotea Villarreal Brigido Núñez Isaac Rojas Alcibiades Quiñónez Myriam Fernández
COMISIÓN DE DELIMITACIÓN Y DEFENSA PATRIMONIAL	Dorotea Villarreal	Isaac Rojas Derlis Acuña Osvaldo Gómez Nicolás Verón Alcibiades Quiñónez Myriam Fernández
COMISIÓN DE ASUNTOS VECINALES	Brigido Núñez	Isaac Rojas Hugo Lezcano Nicolás Verón Luz Bella González Derlis Acuña Brígido Núñez Dorotea Villareal Osvaldo Gómez
COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO	Luz Bella González	Dorotea Villarreal Isaac Rojas Hugo Lezcano Myriam Fernández Osvaldo Gómez Nicolás Verón Alcibiades Quiñónez



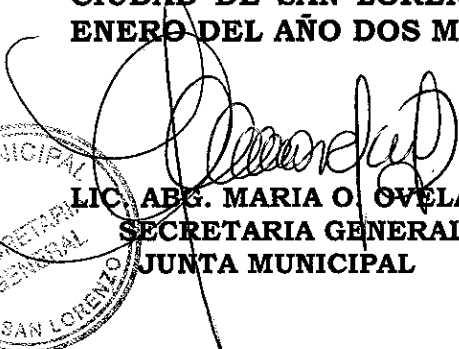
RESOLUCIÓN N°: 001/2024 (UNO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO).-

“POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO DEL AÑO 2024”-----

Art. 2°) ESTABLECER como día de reunión de las comisiones asesoras, los días lunes a las 09:00 horas.-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

